CONTRATO N° 44/2014

CONTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO

LOTE N°1 Y LOTE N°2

*Entre la **Gobernación de Caaguazú - V Departamento**, domiciliado en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, Republica del Paraguay, representada en este acto por el **Abog. Mario Alberto Varela Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra la firma CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES ., domiciliada en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA TRANSLACION MERCADO GARCETE** , con Cédula de Identidad N° 1.021.537, en su carácter de Propietaria; denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar el presente contrato, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y Condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO (Construcción de Empedrados en Urbanización 12 de junio y Barrio San Isidro).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentaciones técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así especifica en las CEC);

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

*(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios(Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)*

*(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en la **CEC**.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso

MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC 1021537 - 9
Coronel Oviedo - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	001	03	00	520	30	11	5	134.180.700

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.603.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N°13/2014 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CORONEL OVIEDO, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazu. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°6194/2014. De la máxima autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS: Urbanización 12 de Junio. Calle 14 de mayo y Hector Duarte - Coronel Oviedo			
		OFERENTE	
		CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES	
Item.	Descripción	Cant.	P. Total
	Urbanización 12 de Junio	1	83.813.700
TOTAL			83.813.700

LOTE N°2 Barrio San Isidro. Calle Facundo Insfrán e/Ruta Jaime San Just - coronel oviedo			
		OFERENTE	
		CONSORCIO MTM CONSTRUCCIONES	
Item.	Descripción	Cant.	P. Total
	Barrio San Isidro	1	50.367.000
TOTAL			50.367.000
TOTAL LOTE N° 1 Y LOTE N° 2			134.180.700

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de (**Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta mil setecientos**).-*

El Contratista se compromete a ejecutar las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida de la ejecución de las obras

MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC 1021537 - 9
Coronel Oviedo - Paraguay

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Coronel Oviedo - Paraguay

y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

La Contratista deberá ejecutar las obras desde de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre, en la respectiva localidad a realizarse las obras, según las condiciones generales del presente Contrato y de las estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado en cuestión.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Caaguazú.-

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con la Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de Fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MT CONSTRUCCIONES
Marta T. Mercado
RUC 1021537 - 9
Coronel Oviedo - Paraguay

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 15 días de diciembre de 2014.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Mario T. Mercado G.

Maria Translación Mercado Garcete
Contratista

MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC 1021537 - 9
Coronel Oviedo - Paraguay

Abg. Mario Alberto Varela
Gobernador
Contratante